INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS

RECOMENDACIONES PARA EL ASEGURAMIENTO VEHICULAR Y ATENCIÓN DE SINIESTROS

Fondo de Protección para Vehículos del Poder Ejecutivo Estatal

29 DE NOVIEMBRE 2022

CHIAPAS de Corazón

ATENCIÓN de siniestros

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

Coberturas

Cobertura	Límite	Deducible
Daños materiales	Amparada	5%
Pérdidas totales	Monto venta guía EBC	5%
Robo	Monto venta guía EBC	5%
Rotura de cristales, espejos laterales	Amparada	10%
Responsabilidad civil	Amparada	5%
Gastos médicos por persona	$100,000.00	5%
Indemnización por muerte a terceros afectados	1500 días de salario mínimo	5%
Gastos funerarios a terceros afectados	90 días de salario mínimo	5%

ATENCIÓN de siniestros

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

Daños materiales

- Ampara colisiones, vuelcos, roturas cristal, incendio (no por falla mecánica), desastre natural, protestas.

**La falla mecánica la determinará un taller certificado y la autoridad competente mediante dictamen pericial*

Robo

- Se refiere al robo total de la unidad, no por auto partes.
- Los Organismos Públicos, a través de su unidad jurídica, deberán realizar la denuncia ante Fiscalía y Guardia Nacional.
- Se deberá reportar el robo ante la Dirección Operativa y se ingresa documentación para expediente.
- El seguimiento de la carpeta de investigación se debe actualizar continuamente a la Dirección Operativa o no será procedente para indemnización.

RECOMENDACIONES en caso de siniestro

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

EXCLUSIONES DE COBERTURAS
Numeral 19

Falta de consentimiento para el uso de la unidad

Se utilice para actividades ajenas a las funciones

Días y horas inhábiles

Cambio de conductor

Falla mecánica

Licencia vencida

Estar bajo el influjo de drogas, estado de ebriedad o aliento alcohólico

Ocurrido el siniestro no poner a disposición las unidades siniestradas

RECOMENDACIONES en caso de siniestro

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

EXCLUSIONES DE COBERTURAS
Numeral 19

Robo parcial

Vehículos con aditamentos especiales

Existe un tercero responsable

No presentar la documentación a tiempo

No contar con su aseguramiento

Mover las unidades del lugar del siniestro

RECOMENDACIONES durante el siniestro

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

- Reportar de manera inmediata el siniestro al ajustador o Dirección Operativa
- Evitar llegar a acuerdos sin la presencia del ajustador o previa autorización de la Dirección Operativa
- Los reembolsos únicamente los autoriza la Dirección Operativa y por situaciones de extrema urgencia y procederá con documentos fiscales comprobables
- Evitar mover la unidad siniestrada, salvo indicaciones del ajustador
- En caso de rotura de cristal, no es necesario reportarlo al ajustador, se deberá únicamente presentar la documentación.

RECOMENDACIONES después del siniestro

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

Numeral 21

5 días **Hábiles a partir de ocurrido el siniestro, deberán enviar:**

NO HAY TÉRMINO DE PRÓRROGA

Documentación para presentar:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

- Oficio de remisión firmado por el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico o administrativo
- En caso de intervención de tránsito, copia de parte de novedades y convenio
- Acta circunstanciada de hechos
- Si la unidad se pone a disposición, presentar **copia certificada** de la Carpeta de Investigación y copia de la **liberación** de la unidad
- Oficio de comisión (En caso de que aplique)
- Copia de la licencia de conducir **vigente** al momento del siniestro

Documentación para presentar:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

- Copia del último comprobante de sueldo del conductor
- Copia del resguardo del vehículo, con sello
- Copia de la factura y tarjeta de circulación
- Copia de la bitácora de mantenimiento firmada y sellada, **deben anexar las facturas para corroborar el mantenimiento**
- Copia del tarjetón de aseguramiento **vigente**
- En caso de robo, **copia certificada** de la denuncia o querella
- En caso de haberse aprobado el reembolso, solicitud de éste. (Comunicarse con el área contable)

Encargada de Siniestros

INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

Servidor Público Enlace

Lcda. Landy Beatriz Cruz Flores
Dirección Operativa
Tel. Oficina. 961.612.9244
Cel. 961.322.2491